



COD.	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	INFRACTORES	SANCIONES EN PORCENTAJE DE LA AUTORIZACIÓN VALOR DE OBRA EJECUTADA Y/O UIT		
			%	SANCIONES	SANCIONES PARALELAS
02	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO				
2000	OBRAS PRIVADAS				
2001	Por construir, remodelar, ampliar o modificar sin la licencia respectiva (detectado por la Municipalidad) sin perjuicio de regularizar.	Propietario/ Usufructuario/ Responsable de obra/quien tenga derecho a edificar	10 % VOE	Multa	Paralización inmediata
2002	Por regularizar la construcción, remodelación, ampliación, modificación, sin perjuicio de regularización.	Propietario/ Usufructuario/ Responsable de obra/quien tenga derecho a edificar	10 % VOE	Multa	Paralización inmediata
2003	Por efectuar modificación de uso sin autorización Municipal (detectado por la Municipalidad) sin perjuicio de regularizar.	Propietario/ Usufructuario/ Responsable de obra/quien tenga derecho a edificar	10 % VOE	Multa	Paralización inmediata
2004	Por regularizar modificación de uso sin autorización Municipal.	Propietario/ Usufructuario/ Responsable de obra/quien tenga derecho a edificar	10 % VOE	Multa	Paralización inmediata
2005	Por ejecutar demolición sin licencia de obra.	Propietario/ Usufructuario/ Responsable de obra/quien tenga derecho a edificar	90 % VOE	Multa	Paralización inmediata
2006	Por desacato a la orden de paralización de obra.	Propietario/ Usufructuario/ Responsable de obra/quien tenga derecho a edificar	100 % VOE	Multa	Paralización inmediata
2007	Por regularización de licencia de demolición.	Propietario/ Usufructuario/ Responsable de obra/quien tenga derecho a edificar	10 % VOE	Multa	Paralización inmediata
2008	Por no exhibir licencia de construcción de obra.	Propietario/ Usufructuario/ Responsable de obra/quien tenga derecho a edificar	50 % UIT	Multa	Clausura temporal
2009	Por carecer de cuaderno de obra	Propietario/ Usufructuario/ Responsable de obra/quien tenga derecho a edificar	50 % UIT	Multa	Paralización de Obra
2010	Por deterioro de propiedad de terceros (públicos o privados) por efectos de la construcción.	Propietario/ Usufructuario/ Responsable de obra/quien tenga derecho a edificar	50 % UIT	Multa	Reparación de la propiedad afectada
2011	Por no dar acabado externo a muros con vista a terceros.	Propietario/ Usufructuario/ Responsable de obra/quien tenga derecho a edificar	80 % UIT	Multa	Tarrajeo
2012	Por efectuar vanos en ambientes que colindan con propiedad de terceros.	Propietario/ Usufructuario/ Responsable de obra/quien tenga derecho a edificar	100% VOE	Multa	Tapiado, reparación
2013	Por construir en áreas comunes sin el permiso de los copropietarios.	Propietario/ Usufructuario/ Responsable de obra/quien tenga derecho a edificar	150 % UIT	Multa	Demolición y regularización
2014	Por realizar construcciones que dañan la propiedad de terceros y/o la vía pública, si la falta no es subsanada.	Propietario/ Usufructuario/ Responsable de obra/quien tenga derecho a edificar	30 % UIT	Multa	Reparación
2015	Por construir tanques elevados, cisternas y reservorios sin Autorización Municipal.	Propietario/ Usufructuario/ Responsable de obra/quien tenga derecho a edificar	30 % VOE	Multa	Regularización
2016	Por déficit de estacionamientos.por cada estacionamiento	Propietario/ Usufructuario/ Responsable de obra/quien tenga derecho a edificar	50 % UIT	Multa	Regularización



COD.	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	INFRACTORES	SANCIONES EN PORCENTAJE DE LA AUTORIZACIÓN VALOR DE OBRA EJECUTADA Y/O UIT		
2017	Por efectuar excavaciones sin Autorización Municipal.	Propietario/ Usufructuario/ Responsable de obra/quien tenga derecho a edificar	30 % VOE	Multa	Regularización de ser el caso
2018	Por efectuar obras civiles entre las 18:30 p.m. y 7:30 a.m .	Propietario/ Usufructuario/ Responsable de obra/quien tenga derecho a edificar	25 % UIT	Multa	paralización
2019	Por persistir en ejecución de obras en horario nocturno.	Propietario/ Usufructuario/ Responsable de obra/quien tenga derecho a edificar	50 % UIT	Multa	Paralización
2020	Por no dejar ochavo reglamentario.	Propietario/ Usufructuario/ Responsable de obra/quien tenga derecho a edificar	80 % UIT	Multa	Demolición y regularización
2021	Por ocupación de la vía pública con materiales de construcción o desmonte entorpeciendo el tráfico peatonal y/o vehicular.	Propietario/ Usufructuario/ Responsable de obra/quien tenga derecho a edificar	30 % UIT	Multa	Confiscación de materiales 48 horas después de notificado, si no se subsana la falta.
2022	Por no comunicar las fechas para las visitas de supervisión, correspondiente a las etapas de construcción ( cimientos, muros y columnas, techos, acabados, etc.).	Propietario/ Usufructuario/ Responsable de obra/quien tenga derecho a edificar	5 % UIT	Multa	
2023	Por no comunicar la fecha del inicio de las obras para facilitar el programa de supervisión de obras y control urbano. Al profesional responsable de la obra.	Propietario/ Usufructuario/ Responsable de obra/quien tenga derecho a edificar	5 % UIT	Multa	
2024	Por tener materiales de construcción y/o desmonte en áreas de uso público.	Propietario/ Usufructuario/ Responsable de obra/quien tenga derecho a edificar	15 % UIT	Multa	Retiro
2025	Por arrojar desmonte y/o material de construcción en áreas de la zona marginal y/o riveras de los ríos.	Infraactor/ Propietario / Conductor	300 % UIT	Multa	Retiro
2026	Por construir habitaciones precarias en azotea de inmuebles y/o terrenos sin construir (sin perjuicio de la demolición o retiro de la construcción).	Propietario/ Usufructuario/ Responsable de obra/quien tenga derecho a edificar	50 % UIT	Multa	Demolición o retiro de las habitaciones precarias
2027	Por arrojar maleza o poda en la vía pública y/o áreas de dominio público (áreas verdes).	Propietario/ Ejecutante/ Inquilino	300 % UIT	MULTA	Retiro
<b>2050</b>	<b>HABILITACIÓN Y SUBDIVISIÓN DE TIERRAS</b>				
2051	Por habilitar tierras sin contar con la resolución de aprobación de la Habilitación Urbana o Autorización de ejecución de obra.	Habilitador/ al que ejecuta la obra	100 % UIT	Multa por cada área menor o igual a una hectárea	Paralización y/o demolición por cada área menor o igual a una hectárea.
2052	Por habilitar tierras antirreglamentariamente en áreas de uso público, zonas agrícolas intangibles, denuncios o intercambios viales, vías metropolitanas.	Habilitador/ al que ejecuta la obra	100 % UIT	Multa por cada área menor o igual a una hectárea	Demolición
2053	Por construir en áreas destinadas a aporte reglamentario de Habilitación Urbana.	Habilitador/ al que ejecuta la obra	100% VOE	Multa por cada área menor o igual a una hectárea	Demolición de lo indebidamente construido
2054	Por alteración de proyectos aprobados (diferente de planos de habilitación).	Habilitador/ al que ejecuta la obra	15 % UIT	Multa	Regularización o restitución y remodelación de áreas, de ser el caso.
2055	Por la venta ilegal de lotes o sin la autorización respectiva.	Habilitador	100 % UIT/LOTE	Multa	
2056	Subdivisión de terreno sin autorización respectiva.	Habilitador	80 % UIT	Multa	



COD.	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	INFRACTORES	SANCIONES EN PORCENTAJE DE LA AUTORIZACIÓN VALOR DE OBRA EJECUTADA Y/O UIT		
2057	Por construir y/o ocupar la faja marginal de los ríos.	Ejecutante	100 % UIT		Demolición
2058	Por realizar obras de Habilitación Urbana sin contar con las medidas de seguridad o entorpeciendo el tránsito, o por no respetar los adecuados procedimientos constructivos (polvo, limpieza, señalización, ruido nocivo, etc.) por día sin subsanar.	Habilitador/ al que ejecuta la obra	30 % UIT		
<b>2100</b>	<b>CATASTRO</b>				
2101	Por exhibir numeración sin acreditar certificado (por c/num. Sin perjuicio de regularizar) -Vivienda -Comercial - Industrial Cuando se trata de un proceso judicial o coactivo se incrementa en 100 % la multa.	Propietario	5 % UIT 10 % UIT 15 % UIT		Clausura
2102	Por negarse a dar datos para la actualización Catastral o negarse a inspección ocular general -Vivienda -Comercial - Industrial	Propietario	5 % UIT 10 % UIT 15 % UIT		Clausura
2103	Por la presentación de datos o documentos falsos o fraguados, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes -Al titular o propietario (persona natural). - Al profesional responsable.	Propietario/ Profesional responsable	50 % UIT 100 % UIT		Sin perjuicio de comunicarlo al colegio respectivo y tomar las acciones legales pertinentes.
2104	Disponer, usar u ocupar sin autorización, bienes inmuebles de propiedad Municipal.	Ejecutante	80 % UIT		Retiro
2105	Cambiar de uso al inmueble sin autorización Municipal.	Propietario	80 % UIT		Clausura
<b>2150</b>	<b>OBRAS PÚBLICAS</b>				
2151	Por efectuar trabajos en vías públicas afectando pistas y veredas u otros, sin la autorización respectiva. Por m2	Ejecutante de obra, propietario	20 % UIT	Multa	Subsanación de los daños-Paralización de obra
2152	Por pegar carteles, afiches y/o pintar paredes con propagandas en viviendas, monumentos, iglesias o locales públicos y mobiliario urbano, retiro de la propaganda y multa.	Ejecutante	20 % UIT		Retiro de propaganda
2153	Por dañar y destruir mobiliario urbano (bancas, paraderos, teléfonos públicos y otros).	Ejecutante	50 % UIT	Multa	Por cada elemento, sin perjuicio de pagar por la subsanación de lo destruido o dañado.
2154	Por no construir muros medianeros interiores cuando amerite el caso, sin perjuicio de pagar el doble de lo que la Municipalidad invierta en hacerlo, por ml.	Propietario	15 % UIT		Clausura
2155	Por no mantener limpio el terreno sin construir.	Propietario/ Ejecutante de obra	30 % UIT	Multa	Clausura
2156	Por preparar mezcla de concreto en vía pública que afecte el ornato.	Propietario/ Ejecutante de obra	10 % UIT		Retiro de concreto
2157	Por no contar con cerco perimétrico (para terreno sin construir).	Propietario	50 % UIT	Multa	
2158	Efectuar trabajos u obras en la vía pública sin autorización municipal (salvo reparación frente a su propiedad) a)Persona natural- profesional b)Persona jurídica- propietario	Ejecutante de obra	20 % UIT 40 % UIT	Multa	Restitución inmediata a su estado original
2159	Efectuar trabajos en la vía pública con autorización municipal y repararlas deficientemente sin perjuicio de pagar el doble de lo que invierta el municipio en hacerlo por m2 y/o elemento y por día, una vez vencido el plazo otorgado para la reparación.	Ejecutante de obra	20 % UIT POR DIA	Multa	Restitución inmediata a su estado original
2160	Por atraso en culminación de obras en la vía pública.	Ejecutante de obra	30 % UIT	Multa	Regularización de prórroga de autorización.
2161	No colocar señales o dispositivos preventivos de seguridad en la vía pública o encontrarse en estado deficiente cuando se ejecuten obras en ella.	Ejecutante de obra	100 % UIT	Multa	Subsanar bajo apercibimiento de paralización de obra
2162	Por colocación de postes sin autorización municipal.	Propietario/ Ejecutante de obra	10 % UIT POR POSTE	Multa	Retiro inmediato.
2163	Por instalación de redes aéreas y/o subterráneas nuevas sin autorización municipal (eléctricos, telefónicos, servicio de agua, gas, desagüe y otros).	Propietario/ Ejecutante de obra	400 % UIT	Multa	Retiro inmediato.
2164	Por no mantener en buen estado de conservación la infraestructura instalada (postes, cableados eléctricos, cableados telefónicos, antenas de transmisión, gas, desagüe, agua y otros) generando riesgo para la salud y vida de las personas.	Propietario/ Ejecutante de obra	200 % UIT	Multa	Retiro inmediato.



COD.	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	INFRACTORES	SANCIONES EN PORCENTAJE DE LA AUTORIZACIÓN VALOR DE OBRA EJECUTADA Y/O UIT		
2165	Instalación de cabinas telefónicas sin autorización.	Ejecutante de obra	200 % UIT		Retiro de cabinas.
2166	Por no tener autorización para realizar obras públicas o hacerlas sin cumplimiento del TUPA.	Ejecutante de obra	200 % UIT		Clausura
2167	Por colocación de medidores sin autorización, sin perjuicio de retirarlos o pagar el doble de lo que la municipalidad invierta en realizarlo.	Propietario/ Ejecutante de obra	100 % UIT		Retiro de los medidores.
2168	Por no cumplir con lo pactado en los convenios en relación a obras o servicios.	Propietario/ Ejecutante de obra	100 % UIT		Paralización
2169	Instalar casetas de vigilancia en la vía pública sin autorización.	Propietario/ Ejecutante de obra	100 % UIT		Retiro
2170	Por daño o graffiti en pavimento o vereda recién reparado.	Ejecutante	10 % UIT	100	Reparación
2171	Por colocar tranqueras, hitos de cemento u otros objetos sin autorización municipal.	Propietario/ Ejecutante de obra	100 % UIT		Retiro
2172	Por no gestionar el certificado de conformidad de obra dentro de los 30 días siguientes de terminada la obra.	Propietario/ Ejecutante de obra	200 % UIT		Clausura
2173	Por efectuar trabajos de señalización horizontal y/o vertical en la vía pública para beneficio propio sin autorización municipal.	Propietario/ Ejecutante de obra	200 % UIT		Clausura
2174	Por no presentar en la obra copia de la autorización municipal respectiva.	Propietario/ Ejecutante de obra	50 % UIT		Paralización
2175	Por modificar la sección vial, trazo o nivel de la vereda sin autorización -Aumentando la sección vial por cada 50 mts. o fracción. -Disminuyendo la sección vial por cada 50 mts. o fracción.	Propietario/ Ejecutante de obra	200 % UIT 300 % UIT		Paralización
2176	Por acumular o verter materiales fluidos y/o desechos orgánicos e inorgánicos no tóxicos en área pública.	Propietario/ Ejecutante de obra	50 % UIT	Multa	Clausura
2177	Por abandonar la obra.	Propietario/ Ejecutante de obra	80 % UIT		Multa por cada tramo menor o igual a 50 ml.
2178	Por no terminar a tiempo las obras (por cada día de atraso).	Propietario/ Ejecutante de obra	60 % UIT	Multa	Multa por cada día de atraso
2179	Por realizar instalaciones en alcantarillas del Centro Poblado sin Autorización Municipal en: A) Viviendas. B) Comercios. C) Industrias.	Propietario/ Conductor	a) 50 % UIT b) 100 % UIT c) 300 % UIT	Multa	Demolición
<b>2200</b>	<b>INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES</b>				
2201	Por incumplimiento reiterativo de las recomendaciones efectuadas en el acta de visita o informe técnico.	Propietario/ Conductor	100 % UIT		Clausura
2202	Por mantener en situación de peligro inminente que atente contra la vida humana, determinada en el acta de visita de inspección de Defensa Civil o informe de inspección técnica de seguridad en Edificaciones.	Propietario/ Conductor	100 % UIT		Clausura temporal
2203	Por incumplir las disposiciones de seguridad interna y protección emitidas por el INDECI y otros organismos competentes, atentando contra la vida.	Propietario/ Conductor	100 % UIT		Clausura temporal
2204	Por obstaculizar, construir y/o ocupar áreas de la seguridad interna y/o externa, rutas de escape, salidas de emergencia y otros.	Propietario/ Conductor	100 % UIT		Clausura temporal
2205	Por mantener instalaciones que contengan y/o usen contaminantes, materiales inflamables, explosivos, reactivos tóxicos, sin las debidas condiciones de seguridad en Edificaciones.	Propietario/ Conductor	100 % UIT		Clausura temporal
2206	Por transportar y/o manipular sustancias peligrosas y/o contaminantes sin las medidas de seguridad adecuadas.	Propietario/ Conductor	100 % UIT	Multa	Clausura
2207	Por proporcionar documentación o información falsa o adulterada y/o alterada al solicitar su inspección o durante su ejecución.	Propietario/ Conductor	50 % UIT		Clausura
2208	Por obstaculizar o negarse a prestar las facilidades necesarias para la adecuada realización de las inspecciones técnicas de seguridad en Edificaciones.	Propietario/ Conductor	100 % UIT		Clausura
2209	Por mantener establecimientos o locales donde concurra público con un nivel de riesgo alto que atente contra la vida humana.	Propietario/ Conductor	100 % UIT		Clausura temporal
2210	Por mantener deficiencias en la conservación de las edificaciones destinadas al público, creando peligro para la seguridad de los usuarios y concurrentes a dicha edificación.	Propietario/ Conductor	100 % UIT		Clausura temporal



COD.	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	INFRACTORES	% UIT	SANCIONES	SANCIONES PARALELAS
2211	Por no acatar dentro de los plazos establecidos, las disposiciones emitidas en el informe técnico de seguridad en Edificaciones, u otros organismos competentes derivadas de la ejecución de inspecciones técnicas de seguridad.	Propietario/ Conductor	80 % UIT		Clausura
2212	Por incumplir la normativa de seguridad en Edificaciones a la que hace referencia el artículo 17° del D.S. N° 058-2014 PCM.	Propietario/ Conductor	100 % UIT		Clausura temporal
2213	Por no cumplir con las disposiciones correctivas de carácter obligatorio emanadas de las recomendaciones del acta de visita de inspección de Defensa Civil y/o el informe técnico de seguridad en Edificaciones.	Propietario/ Conductor	80 % UIT		Clausura
2214	Por no exhibir carteles especificando la capacidad del local (aforo máximo autorizado)	Propietario/ Conductor	20 % UIT		Clausura
2215	Por carecer de informe técnico de seguridad en Edificaciones y/o certificado vigente expedido por Defensa Civil -De 1 a 200 m2. - Mayor a 200 m2	Propietario/ Conductor	80 % UIT 100 % UIT 500 % UIT		Clausura temporal
2216	Por no contar con un Plan de Contingencia para establecimientos y/o espectáculos públicos deportivos y no deportivos.	Propietario/ Conductor	50 % UIT		Clausura temporal
2217	Por no solicitar una inspección técnica de seguridad en Edificaciones (básica o de detalle) luego de expirar el plazo consignado en la notificación realizada por la Municipalidad o en el certificado de seguridad en Defensa Civil.	Propietario/ Conductor	50 % UIT		Clausura
2218	Por negarse a presentar la documentación requerida para la inspección técnica de seguridad en Edificaciones.	Propietario/ Conductor	25 % UIT		Clausura temporal
2219	Por no renovar el informe técnico o el certificado de seguridad en Edificaciones dentro del plazo establecido.	Propietario/ Conductor	50 % UIT		Clausura
2220	Por mantener locales abiertos al público cuando se encuentren en reparación, mantenimiento o cuando su funcionamiento en estas condiciones atente contra la seguridad de las personas.	Propietario/ Conductor	100 % UIT		Clausura temporal
2221	Por no contar con señales de seguridad, rutas de evacuación, escaleras de emergencia, áreas de seguridad internas y externas en recintos públicos, establecimientos comerciales y locales en general.	Propietario/ Conductor	50 % UIT		Clausura temporal
2222	Por permitir el acceso de un número de personas que sobrepasen la capacidad del local que figura en el informe técnico de seguridad en Edificaciones.	Propietario/ Conductor	80 % UIT		Clausura
2223	Por utilizar extintor diferente a lo dispuesto por las normas técnicas vigentes, no contar con extintor en lugar visible, accesible, debidamente señalado y/o tener extintor con carga vencida.	Propietario/ Conductor	50 % UIT		Clausura temporal
2224	Por instalar elementos de seguridad que impliquen riesgo para la vida y la salud de personas y animales como cercos con alambres de puas y elementos punzo cortantes que provoquen laceraciones en general.	Propietario/ Conductor	50 % UIT		Clausura temporal
2225	Por presentar certificado de inspección técnica de seguridad en edificaciones, de otro distrito. a) Comercios, b) Industrias.	Conductor propietario Inquilino	a.- 100 % UIT. b.- 300 % UIT.	Multa	Clausura Temporal
<b>2300</b>	<b>ANUNCIOS Y AVISOS PUBLICITARIOS</b>				
2301	Por instalar anuncios y/o avisos de publicidad exterior sin autorización Municipal: 1.- En propiedad privada: por m2, por cara. 2.- En bienes de uso público: por m2, por cara. 3.- En unidades móviles: por cada unidad	Propietario / Usufructuario	1.- 3% UIT. 2.- 50% UIT. 3.- 50% UIT	Multa	Retiro
2302	Por instalar anuncios y/o avisos de publicidad exterior en forma distinta a la autorizada, sin perjuicio de la adecuación por m2, por cara.	Propietario / Usufructuario	10% UIT	Multa	Retiro
2303	Por instalar toldos sin autorización Municipal en locales comerciales o vía pública.	Propietario / Usufructuario	20% UIT	Multa	Retiro
2304	Por instalar paneles monumentales cualquiera sea su ubicación: por m2, por cara.	Propietario / Usufructuario	100% UIT	Multa	Retiro
2305	Por instalar paneles monumentales en forma distinta a la autorizada: por m2, por cara.	Propietario / Usufructuario	100% UIT	Multa	Retiro
2306	Por instalar anuncios y/o publicidad exterior de cualquier naturaleza con o sin elementos de soportes fijos o móviles en mobiliario urbano, vía pública o áreas de dominio público (veredas, bermas, jardines de aislamiento, cerros, postes, árboles y/u otros) sin autorización municipal o sin cumplir los requisitos de la Ord. N° 089-MDLM. Por m2, por cara.	Propietario / Usufructuario	10 % UIT	Multa	Retiro
2307	Por realizar pintas y/o colocar afiches sobre anuncios o paramentos.	Propietario / Usufructuario	20% UIT	Multa	Resane del área afectada y retiro del afiche



COD.	DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	INFRACTORES	% UIT	SANCIÓNES	SANCIÓNES PARALELAS
2308	Por fijar paneles, carteles y/o banderolas, pegar afiches y/o dibujar propaganda electoral en ubicaciones no autorizadas.	Propietario / Usufructuario	50% UIT	Multa	Retiro
2309	Por no borrar o retirar la propaganda electoral dentro del plazo establecido en el Art. 193° de la Ley Orgánica de Elecciones.	Propietario / Usufructuario	50% UIT	Multa	Retiro
2310	Por no mantener el elemento publicitario en buen estado de presentación o limpio	Propietario / Usufructuario	10% UIT	Multa	Retiro
2311	Por no colocar en lugar visible el número del Registro y el nombre del propietario en el elemento publicitario.	Propietario / Usufructuario	10% UIT	Multa	
2312	Por incumplimiento a la orden de retiro del elemento publicitario.	Propietario / Usufructuario	50% UIT	Multa	Denuncia
2313	Por instalar caballetes publicitarios o similares en áreas de circulación, estacionamiento y/o en pasadizos de Galerías y Centros Comerciales.	Propietario / Usufructuario	10% UIT	Multa	Retiro
2314	Por deteriorar el mobiliario urbano a causa de la instalación de elementos publicitarios	Propietario / Usufructuario	50% UIT	Multa	Reparación de daños bajo apercibimiento de denuncia
2315	Por no retirar los elementos de publicidad vencido el plazo de la autorización (por día).	Propietario / Usufructuario	10% UIT	Multa	Retiro bajo apercibimiento de denuncia
2316	Por repartir volantes o realizar promoción de bienes o servicios en la vía pública sin la respectiva autorización. Por cada promotor y/o lugar.	Propietario / Usufructuario	10% UIT	Multa	Decomiso
2317	Por no presentar la Declaración Jurada Anual de Anuncios.	Propietario / Usufructuario	10% UIT	Multa	Clausura
2318	Por instalar señalizadores de calle con publicidad sin autorización.	Propietario / Usufructuario	100% UIT	Multa	Retiro.
2319	Por instalar anuncio o montaje publicitario sin Autorización Municipal	Propietario / Usufructuario	10% UIT	Multa	Retiro.
<b>2400</b>	<b>INFRAESTRUCTURA EN TELECOMUNICACIONES</b>				
2401	Por instalar infraestructura de Telecomunicaciones sin contar con la autorización de la Municipalidad, sin perjuicio de la responsabilidad civil, penal o administrativa que la Municipalidad y/o la entidad competente pueda determinar.	Propietario / Usufructuario	7 UIT	Multa	Paralización, desmontaje y/o retiro de lo instalado y de los materiales y/o demolición de obras civiles.
2402	Por presentar documentación o información falsa a la Municipalidad en la tramitación del procedimiento establecido en el título II del Reglamento de la Ley N° 29022.	Propietario / Usufructuario	7UIT	Multa	Paralización, desmontaje y/o retiro de lo instalado y de los materiales y/o demolición de obras civiles.
2403	Por incumplir las disposiciones contenidas en el numeral 7.1 del artículo 7° de la Ley N° 29022.	Propietario / Usufructuario	7 UIT	Multa	Paralización, desmontaje y/o retiro de lo instalado y de los materiales y/o demolición de obras civiles.
2404	Por no regularizar la infraestructura de telecomunicaciones .	Propietario / Usufructuario	7 UIT	Multa	Paralización, desmontaje y/o retiro de lo instalado y de los materiales y/o demolición de obras civiles.
2405	Por no mantener en buen estado la infraestructura de telecomunicaciones instalada, generando riesgo para la salud y vida de las personas.	Propietario / Usufructuario	5 UIT	Multa	Paralización
2406	Por incumplir injustificadamente con el cronograma de obras, sin perjuicio de la responsabilidad civil por daños a terceros en la que puedan incurrir.	Propietario / Usufructuario	2 UIT	Multa	Paralización
2407	Por no reportar la finalización de obras a la Municipalidad ante la cual tramitó la Autorización.	Propietario / Usufructuario	2 UIT	Multa	Paralización
2408	Por incumplir los lineamientos contenidos en la sección I del Anexo 2 del Reglamento de la Ley para el fortalecimiento de la Expansión de infraestructura en Telecomunicaciones aprobado por el Decreto Supremo N° 003-2015-MTC.	Propietario / Usufructuario	5 UIT	Multa	Paralización